

CONTRATO DE PASAJE

AVISO IMPORTANTE A LOS PASAJEROS:

LEA POR FAVOR CUIDADOSAMENTE LOS TÉRMINOS SIGUIENTES DEL CONTRATO DE CONTRATO DE PASAJE QUE GOBIERNAN TODAS LAS NEGOCIACIONES ENTRE USTED Y EL PORTADOR, QUE FECTA SUS DERECHOS LEGALES Y SON VINCULANTES PARA USTED, EN LA MAXIMA EXTENSION PERMITIDA POR LEY; PARTICULARMENTE LA SECCIÓN 12 QUE GOBIERNA LA DISPOSICIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y DE OTROS SERVICIOS PERSONALES, LAS SECCIONES 13 Y 14 QUE LIMITAN LA RESPONSABILIDAD DEL PORTADOR POR SU MUERTE, ENFERMEDAD, LESIÓN, O DEMANDAS DE DAÑOS REFERENTE A SU EQUIPAJE O PROPIEDAD PERSONAL, Y LA SECCIÓN 15 QUE LIMITA SU DERECHO DE DEMANDAR, Y REQUERIR EL ARBITRAJE Y LA RENUNCIA DEL JUICIO DE JURADO PARA CIERTAS DEMANDAS.

1. INTRODUCCIÓN; DEFINICIONES; LEY APLICABLE.

Con la reserva de la travesía, cada pasajero nombrado en el resumen del recorrido conviene explícitamente en los términos de este contrato de pasaje. Cualquier pasajero que reserva o que compra la travesía representa a todos los pasajeros de acompañamiento y se entiende autorizado a aceptar y a convenir todos los términos y condiciones establecidos aquí. Con el recibo del precio de la travesía, el Portador acepta a los pasajeros nombrados en el resumen del recorrido para la travesía conforme a los términos de este contrato de pasaje.

El pasajero reconoce y conviene que, a menos que se diga expresamente lo contrario, la resolución de cualesquiera y todos los conflictos entre el Portador y cualquier pasajero, sean regidos exclusivamente y por todos conceptos por el derecho marítimo federal general de los Estados Unidos, que el pasajero conviene substituye, reemplaza y prima con derecho preferente sobre cualquier disposición de la ley de cualquier otro estado o nación en contrario.

Este contrato de pasaje constituye la comprensión y el acuerdo entero entre usted y Princess Cruise Lines, Ltd., operador de todas las marcas de Princess Cruises ("el Portador"), y reemplaza representaciones anteriores o acuerdos orales, implícitos, escritos u otros entre usted y el Portador salvo que en caso de un conflicto directo entre una disposición de este contrato y una disposición del Acta de Derechos del Pasajero de la industria de la travesía (PBOR) vigente al momento de la reserva, los controles de PBOR. Este contrato de pasaje rige la relación entre usted y el Portador si la travesía es comprada por usted o alguien en su representación, y se puede modificar solamente por una escritura firmada por el Portador. Usted no puede vender, asignar o transferir su reservación, los eDocs o los eTickets de la línea aérea y ninguna persona con excepción de usted puede utilizar el boarding pass y etiquetas del equipaje. Cualquier parte o disposición de este contrato de pasaje que sea inválida, ilegal o inaplicable será ineficaz solamente al grado de tal invalidez, ilegalidad o no exigibilidad y, si no se especifica lo contrario en la sección 15 (B) (ii) abajo, será separada de este contrato sin afectar de cualquier manera las provisiones restantes del contrato del pasajero que seguirá con plena fuerza y efecto.

Para los propósitos de las defensas, las limitaciones de responsabilidad y derechos del Portador establecidos en este contrato, "Portador" también incluye el barco nombrado en el Resumen del recorrido y/o en el boarding pass (o cualquier nave substituta), de los armadores, operadores, administradores, fletadores, y agentes, cualquier empresas afiliadas o relacionados con éstos y sus oficiales, tripulantes, pilotos, agentes o empleados, y concesionarios, contratistas independientes, constructores y fabricantes de componentes, lanzamientos equipamiento, embarcaciones o instalaciones, ya sea proporcionado en el mar o en la orilla, pertenecientes a cualquiera nave o propiedad u operados por sus propietarios, operadores, administradores, agentes, fletadores, contratistas o concesionarias.

La "travesía" significa el viaje programado según lo publicado en el resumen del recorrido y/o el boarding pass publicados en relación con este contrato de pasaje, como se puedan enmendar conforme a este contrato, del puerto del embarque al puerto del desembarque, y también incluye cualquier transporte por aire, ferrocarril, terrestre o de mar y cualesquiera componentes de la acomodación en la tierra de cualquier paquete del tierra-mar vendido, tomado con o incluido en el precio de la travesía, y cualesquiera actividades, excursiones de la orilla, viajes, o instalaciones en la costa relacionadas con u ofrecidas durante la travesía.

El "precio de la travesía" significa el importe a pagar por usted al Portador para su travesía. Cubre la travesía, las comidas y las comodidades programadas mientras esté a bordo, programas aéreos y/u otros componentes del recorrido que el Portador puede agregar a su precio de la travesía y cargar a su tarjeta de la cuenta y/o de crédito de la cabina. El precio de la travesía no incluye la cerveza, vino, los alcoholes, las sodas u otras bebidas en botella, o los cargos para otros artículos incidentales, actividades, excursiones, transporte o servicios personales durante o con respecto a la travesía; ni cualquier impuesto, honorarios, gastos portuarios, aerolíneas u otros servicios de transporte, o derechos de bodegaje por los cuales un cobro separado puede ser impuesto.

"Usted," "Su" y "Pasajero" significa la persona(s) que reserve o compra el crucero o nombrada en el Resumen del Recorrido y las personas a su cuidado incluyendo cualquier menor, sus herederos, parientes y representantes personales.

"Impuestos, honorarios y gastos de puerto" según lo utilizado por el Portador, pueden incluir cualquier y todos los gastos, cargos, peajes e impuestos que imponen las autoridades gubernamentales o cuasi-gubernamentales, como bien terceros y cargos derivados de la presencia de una nave en una bahía o puerto o puertos. Impuestos, tasas y gastos de Puerto pueden incluir derechos de aduana de Estados Unidos, cabeza impuestos, peajes del Canal de Panamá, honorarios de atraque, tasas de muellaje, tasas de inspección, pilotaje, impuestos aéreos, hotel o impuestos IVA incurridos como parte de una gira de tierra, inmigración y honorarios de naturalización y honorarios del servicio de rentas internas, así como los honorarios para la navegación, atraque, estiba y desestiba, servicios de seguridad y manipulación y almacenamiento de equipaje. Impuestos, tasas y gastos de Puerto pueden asignarse por pasajero, por amarre, por tonelada o por barco. Asignaciones calculadas sobre una tonelada o por buque base se extenderá sobre el número de pasajeros en la nave. Impuestos, tasas y gastos de puerto están sujetos a cambios y el Portador se reserva el derecho a cobrar los aumentos en efecto a la hora de navegar incluso si el precio ya ha sido pagado en su totalidad.

2. LAS OBLIGACIONES DE PASAJERO.

A. Antes de abordar la nave, usted debe:

* (i) Pagar su tarifa crucero.

* (ii) Familiarizarse con los términos del contrato de pasaje.

* (iii) Traer todos los documentos de viaje necesarios tales como pasaportes, visas, prueba de ciudadanía, permisos de reentrada, permisos de menor, certificados médicos, mostrando todas las vacunas necesarias y todos los demás documentos necesarios para los puertos de escala en los países a los que viajará.

Es responsabilidad del pasajero obtener y tener disponibles cuando sea necesario los documentos de viaje válidos apropiados. A todos los pasajeros se aconseja que consulten con su agente de viajes o la autoridad gubernamental apropiada para determinar los documentos necesarios. Se rechazará el embarque o desembarcará al pasajero sin responsabilidad de reembolso, pago, compensación o crédito de ningún tipo si usted no tiene la documentación apropiada, y estará sujeto a cualquier multa u otros gastos incurridos por el Portador que resulten de documentación incorrecta o incumplimiento de la normativa aplicable, cuyo monto puede cargarse a su cabina, cuenta y/o tarjeta de crédito.

REQUISITO DE PASAPORTE cuando los menores viajan con un adulto en viajes regulados por Estados Unidos Western Hemisphere Travel Initiative "(ITHO) (incluye viaje en BERMUDA, Canadá, Caribe, México, Estados Unidos).

Quando los menores están viajando con sólo un adulto de 21 años de edad o mayores, el portador requiere que todos los pasajeros deben estar en posesión de un pasaporte válido. El Portador ha implementado este requisito para que su grupo permanezca junto si surgiera una emergencia que requiere que uno o más de su grupo sea desembarcado en un puerto fuera de Estados Unidos. El Portador no puede garantizar que todos los miembros de su grupo puedan desembarcar con sólo un documento compatible con ITHO o certificado de nacimiento. No presentar un pasaporte válido para todos los pasajeros que viajan juntos dará lugar a la denegación de embarque sin reembolso de la tarifa del crucero o cruisetour.

*(iv) Llegar al menos dos horas antes de la hora programada o modificada de zarpe y tener con usted toda la documentación requerida. Coloque una etiqueta completa de equipaje de Princess Cruises en cada pieza de equipaje.

*(v) Asegúrese de que usted y cualquier persona bajo su cuidado son aptos para tomar el crucero. (Ver sección 8).

(B) al abordar la nave, usted debe registrar una tarjeta de crédito u otro método de pago aceptables en el Mesón de Atención al Pasajero o Purser's Desk para cubrir cargos a su cuenta de cabina.

(C) antes de desembarcar la nave, usted debe pagar en su totalidad todos los importes cargados por su cuenta de cabina.

El Portador no será responsable de reembolso, pago, compensación o crédito de ningún tipo, ni daños resultantes de su incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas.

3. AVISO SOBRE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.

El Portador visita un gran número de puertos en numerosos países alrededor del mundo. En un momento dado hay probabilidades de ser "puntos problemáticos" en el mundo en términos de guerra, terrorismo, crimen, acto de Dios, conmociones civiles, problemas laborales u otras fuentes potenciales de peligro. Infraestructura y condiciones locales también pueden crear riesgos para los pasajeros mientras estén fuera de la nave. Por consiguiente, puede ser necesario cambiar, cancelar o rescindir el crucero programado o cualquier actividad relacionada con el crucero, incluyendo sin limitaciones excursiones y visitas a puertos. Aunque el Portador se esfuerza para proporcionar una protección razonable para su comodidad y seguridad a bordo de sus naves, el Portador no puede garantizar la no ocurrencia de todos los riesgos asociados con la guerra, el terrorismo, delito u otras fuentes potenciales de peligro. El Portador recuerda a todos los pasajeros que en última instancia, ellos deben asumir su responsabilidad por sus acciones mientras están en tierra. El Departamento de Estado de Estados Unidos y otras agencias gubernamentales similares regularmente emiten avisos y advertencias a los viajeros dando detalles de las condiciones locales en las ciudades especificadas y países según la percepción de los riesgos de dicha agencia a los viajeros. El Portador recomienda encarecidamente a los pasajeros y sus agentes de viajes obtener y examinar dicha información al hacer decisiones de viaje.

4. DERECHO A DENEGAR EL PASAJE Y RESERVAS, CANCELAR RESERVA; CONFINAMIENTO EN CABINA O DESEMBARQUE.

El Portador se reserva el derecho a denegar la reserva de pasaje en un crucero a cualquier persona o a cancelar su reserva existente de crucero por cualquier razón legal e independientemente del nivel de lealtad de un pasajero al Captain's Circle o beneficios existentes. Cualquier persona a quien se le niegue la reserva o pasaje con antelación al zarpe programado por el Portador recibirá un reembolso de la tarifa de crucero. Los puntos del Captain's Circle no tienen ningún valor efectivo y por lo tanto no serán reembolsados. Ningún reembolso será dado a un pasajero que se le deniegue el pasaje o cuya reserva ha sido cancelada si el pasajero reserva un crucero después que el Portador le ha advertido que ya no se le permite navegar en cualquiera de sus barcos.

El Portador puede, sin obligación de reembolso, pago, compensación o crédito, salvo lo dispuesto en el presente documento, desembarcar o negarse a embarcar a un pasajero, confinarlo en su o una cabina, someter a cuarentena, restringir, cambiar su alojamiento o desembarcar en cualquier momento si, en opinión exclusiva del Portador, el capitán o cualquier médico, usted o cualquier persona menor u otro a su cuidado durante el crucero

indispuesta por cualquier motivo para el crucero, o su presencia podría ser perjudicial para su salud, comodidad o seguridad o de cualquier otra persona, o en el juicio del capitán es recomendable por cualquier razón.

El Portador se reserva el derecho de solicitar una carta de su médico que acredite su aptitud para viajar, pero solicitando dicha carta no renuncia a su derecho a desembarcar o negarse a embarcarlo conforme lo estipulado en esta sección. Salvo disposición en contrario siempre, si usted está obligado a permanecer a bordo de la nave o en otros lugares, debido a la lesión, enfermedad o discapacidad, o debido a la acción de cualquier gobierno o autoridad, o por cualquier otra razón que no es culpa del Portador, debe pagar o reembolsar al Portador todos los costos resultantes y gastos incluyendo para comida, transporte, alojamiento, médica o repatriación servicios para usted o para aquellos que lo acompañan.

Si queda incapacitado para viajar por cualquier motivo durante el crucero o que desembarca anticipadamente, el Portador no será responsable por cualquier reembolso, pago, compensación o crédito de ningún tipo.

5. REQUISITOS; BEBER; TABACO; JUEGOS DE AZAR; BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

La edad mínima de pasajeros es de 6 meses en cruceros en Alaska, Canadá y Nueva Inglaterra, Caribe, Europa, México, Trans-canal y Australia/Nueva Zelanda y de 12 meses en todos los demás cruceros, incluyendo itinerarios transatlánticos y transpacíficos. Los pasajeros menores de 21 años deben viajar en una cabina con un de 21 años o mayores que asumirá la responsabilidad para su cuidado durante el crucero. Para familias o grupos con reserva en cabinas múltiples, la edad mínima de al menos una persona en cada cabina es de 16 años de edad, siempre y cuando ellos están viajando con un pariente o tutor legal. El Portador no puede aceptar reservas de grupos para estudiantes o grupos de jóvenes que no cumplen con nuestros requisitos de edad mínima. Cada pasajero acepta y garantiza que supervisará a cualquier pasajero a su cuidado en todo momento para asegurar que todas las políticas, junto con todas las demás reglas del Portador y nave, sean estrictamente cumplidas por todos los pasajeros bajo su supervisión.

Ningún pasajero menor de 21 años puede comprar, poseer o consumir alcohol durante el crucero. Ningún pasajero menor de 21 años podrá participar en las actividades de juegos de azar a bordo del barco. No se admitirá que pasajeros menores de 18 años puedan comprar cigarrillos o tabaco. Está prohibido fumar en áreas interiores a bordo de los barcos y sólo se permite fumar en las secciones designadas. Espacios al aire libre para fumadores están claramente indicados a lo largo de la nave.

Está prohibido fumar en los balcones y las cabinas del pasajero. Las violaciones a la política de fumar a bordo derivarán en una multa por cada ocurrencia, que se cargará en su cuenta de cabina de U.S.D. \$250. Repetidas violaciones pueden resultar en ser desembarcado antes de la finalización del crucero sin reembolso alguno. El uso de cigarrillos electrónicos es permitido dentro de los confines de la cabina del pasajero (balcón no incluido) y solo dentro de áreas de fumar designadas.

Los pasajeros acuerdan no traer bebidas alcohólicas de cualquier clase a bordo para consumo excepto una botella de vino o champán por persona e n edad de beber (no más de 750 ml) por viaje sólo en su equipaje. Se aplicará un cargo de descorche de U.S.D. \$15,00 por botella (que está sujeta a cambios sin previo aviso) para vino y champagne traído a bordo por el pasajero y consumido en las zonas comunes de la nave. Cualquier vino(s) o champagne(s) suministrado por el Portador como un regalo no está sujeta a un cargo de descorche.

En el embarque, se analizará todo el equipaje por presunto alcohol por encima de la política una botella según lo dispuesto en el presente contrato. Su equipaje será sometido a una inspección secundaria por un equipo de seguridad que operan al amparo del CCTV (circuito cerrado de vigilancia) o en caso de que su equipaje está bloqueado, usted será notificado y está obligado a asistir a la inspección secundaria donde será removido y desechado algo encontrado en violación de la política de una botella de alcohol.

El Portador no será responsable por cualquier pérdida, costo, decepción o daño de cualquier tipo como resultado de cualquier bebida alcohólica eliminada por violación de la política de una botella. Usted acepta entregar las bebidas alcohólicas que se compran sin impuestos en la tienda de regalos del barco, o en los puertos de escala, al Portador, que será devuelta en su cabina en la última noche del viaje.

Los pasajeros que entrarán en la semana 24 del embarazo el último día del crucero aceptan no reservar ni abordar la nave además, aceptan acatar

las edades, género u otro elegibilidad aplicables a otras actividades, servicios o instalaciones disponibles durante el crucero, incluyendo pero no limitado a los asociados con el uso de las instalaciones del spa para asegurar que usted supervisa el uso de tales facilidades por cualquier menor de edad a su cargo.

Puede haber restricciones de edad aplicables a las actividades a bordo y en tierra, que se establecen para la seguridad y el bienestar de todos los participantes. El Portador y todos los contratistas independientes, según sea el caso, se reservan el derecho de revisar de vez en cuando los requisitos de elegibilidad para las actividades durante el crucero o en tierra por seguridad o por otras razones legales y que cada pasajero se compromete a cumplir.

6. CANCELACIÓN POR USTED, REEMBOLSO, RECOMENDACIÓN PARA VIAJES SEGUROS Y PROTECCIÓN Y SU AGENTE DE VIAJES.

Es necesario pagar una cuota de cancelación (incluida la tercera y cuarta plazas) si usted cancela su crucero, Cruisetour o paquete Plus Cruise. Los gastos de cancelación se basan en el precio pagado, sin impuestos, honorarios y gastos de puerto, traslados, suplementos de combustible, recargos, excursiones costa & tierra y más regalos pre comprados o servicios especiales. No se tiene derecho a ningún reembolso, pago, compensación o crédito salvo disposición en contrario en esta sección. Las devoluciones se harán directamente al medio de pago que usted ha utilizado en el momento de la reserva o su agente de viajes y usted debe recibir su reembolso directamente de estas fuentes. Usted puede cancelar por teléfono o medio electrónico mediante un carrier aprobado por el sistema de reserva computacional provisto que el portador inmediatamente recibe confirmación escrita de la cancelación. En tal caso cancelación se considerará efectiva a partir del cierre de negocios hora estándar del Pacífico en la fecha que usted comunicó dicha cancelación.

La cantidad de cargo por cancelación varía dependiendo de la duración del viaje de crucero/cruisetour y sincronización de cancelación para el crucero/ cruisetour y paquete Plus Cruise, como se ilustra en los cuadros más abajo.

Salidas menos de 30 días (incluyendo World Cruise segmentos)

Días antes de su cruceros o salida de su excursión	Artículo * evaluados	Gastos de cancelación
75 días o mas	Ninguno	Ninguno
74-57 días	Tarifa de crucero	Depósito * cantidad
56-29 días	Todos los Artículos	50% de las cargas totales
28-15 días	Todos los Artículos	75% de las cargas totales
Dentro de 14 días	Todos los Artículos	100% de las cargas totales

*** Artículos: Crucero, Cruisetour, crucero Plus paquete, regalos pre comprados, servicios especiales.**

Para la Reserva una promoción con depósito reducido por los pasajeros, el importe de la cuota de cancelación inicial no excederá el depósito requerido/pagado.

Salidas 30 días o más (incluyendo completo World Cruise & World Cruise segmentos)

Días antes de su cruceros o salida de su excursión	Artículo * evaluados	Gastos de cancelación
120 días o mas	Ninguno	Ninguno
119-90 días	Tarifa de crucero	Depósito * cantidad
89-64 días	Todos los Artículos	50% de las cargas totales
63-43 días	Todos los Artículos	75% de las cargas totales
Dentro de 42 días	Todos los Artículos	100% de las cargas totales

* Artículos: Crucero, Cruisetour, crucero Plus paquete, regalos pre-comprados, servicios especiales.

Para la Reserva una promoción depósito reducido los pasajeros, el importe de la cuota de cancelación inicial no excederá el depósito requerido/pagado.

Paquetes de Hotel pre y post crucero All (todas las longitudes crucero)

Días antes de la salida de vacaciones	Gastos de cancelación
57 días o más	No hay cuota de cancelación
56 a 29 días	50% de las cargas totales
28 a 15 días	75% de las cargas totales
Dentro de los 14 días	100% de las cargas totales

Salida de vacaciones es el anterior de la fecha de inicio de paquete crucero, cruisetour u hotel.

EXCEPCIONES de la política de cancelación: 1. si usted ha comprado una promoción a un precio especial donde el depósito es de 100% no reembolsable desde el punto de pago, no tienen derecho a ningún reembolso, pago, compensación o alguno de su depósito en cualquier circunstancia de crédito si usted cancela su reserva. 2. si usted ha comprado una promoción un precio especial que es 100%reembolsable desde el punto de pago, no le corresponden, pago, compensación o reembolso alguno de su crucero o tarifa de Cruisetour si usted cancela su reserva.

Política de cancelación Excursión: Si reserva una excursión costa o tierra, debe cancelar su previa reserva a la hora prevista de cierre impreso en el formulario de solicitud de Tour en su cabina. Ningún reembolso se realizará para cualquier excursión a menos que se dé el aviso de cancelación antes de la hora de cierre. Para las excursiones con alojamiento en el hotel, vuelos y vehículos privados la fecha de cierre es de 30 días antes del zarpe y después de esta fecha no se realizará ningún reembolso. Para los viajes con vuelos en helicóptero, debe cancelar su reserva antes de las 12:00 el día después de embarque. El Portador puede cancelar cualquier viaje si es la hora de cierre, ni el portador reembolsará ninguna excursión en la que usted decide no ir. Para obtener más información sobre los términos y condiciones que rigen excursiones, por favor visite: <http://www.princess.com/learn/excursions/index.jsp>.

Viajes seguros y protección: El Portador recomienda que usted obtenga su propio seguro o protección de viaje contra pérdida o daño al equipaje y efectos personales, cancelación de viaje y evacuaciones de emergencia, muerte accidental o lesiones, enfermedades y gastos médicos sostenidos o incurridos en conexión con su crucero.

Si usted ha comprado Princess Vacation Protection o Princess Platinum Vacation Protection usted debe notificar al Portador y al asegurador de cualquier cancelación tan pronto como sea posible y de acuerdo con todos los requisitos aplicables. Reembolsos o créditos disponibles bajo el programa Princess Vacation Protection están sujetos a los términos de dicho programa. Si compró sus pasajes Aéreos a través del Portador todos los billetes de avión son propiedad del Portador y deben ser devueltos a y son reembolsables sólo al Portador.

Agente de viajes: Su agencia de viajes actúa para usted al hacer los arreglos para su crucero y cualquier viaje relacionado, alojamiento y excursiones en tierra y turismo. El Portador no es responsable por ninguna representación o conducta de su agente de viajes, incluyendo pero no limitado a, cualquier fallo para remitir su depósito u otros dineros al Portador, lo cual lo hará a usted absolutamente responsable frente al Portador, o cualquier fallo en remitir un reembolso del Portador a usted.

Usted reconoce que su agente de viajes actúa únicamente como su agente y no como agente para el Portador y se presume como su agente. Además, el recibo por su agente de viajes de este contrato o cualesquiera otras comunicaciones, avisos o información del Portador constituirá recibo de tales materiales por usted. Usted acepta que el Portador no es responsable por la condición financiera o integridad de su agente de viajes.

En caso de que su agente de viajes no remita al Portador cualquier dinero pagado por usted al agente, usted permanece responsable de los dineros adeudados al Portador, independientemente de si el Portador exige el pago. Ningún reembolso, pago, compensación o crédito de cualquier tipo se proporcionará por el Portador, si usted o su agente de viajes tienen que cancelar o acortar su crucero, a menos que usted ha comprado Princess Vacation Protection o Princess Platinum Vacation Protection y cumplen con los criterios de elegibilidad.

7. DERECHO A DESVIARSE DE LA RUTA PROGRAMADA, CAMBIO DE PUERTO DE EMBARQUE/DESEMBARQUE, TRANSPORTE SUSTITUTO, CANCELACION DE CRUCERO Y ACTIVIDADES Y CAMBIAR U OMITIR PUERTOS DE LLAMADA O ESCALAS; SUSTITUCIÓN.

Salvo disposición en contrario, el Portador, por cualquier motivo, sin previo aviso, puede cancelar el crucero; desviarse de los puertos programados, rutas y horarios; recalcar o dejar de recalcar en cualquier puerto o lugar o cancelar o modificar cualquier actividad en o fuera de la nave; cumplir con todas las leyes gubernamentales y las órdenes impartidas por las autoridades gubernamentales; prestar asistencia para preservar la vida y la propiedad; o cambiar la fecha o la hora de arribo o de zarpe, cambiar el puerto de embarque o desembarque, acortar el crucero o sustituir las naves, aeronaves o transporte o alojamiento. Por consiguiente, usted no debe programar cualquier acuerdo o compromiso importante o reuniones basadas

el horario del crucero las reuniones, que pueden cambiar sin responsabilidad del Portador.

En el caso de fallas mecánicas que causen que el crucero programado sea cancelado, usted tiene derecho a un reembolso completo del precio del crucero; o por fallas mecánicas que causen que el crucero termine anticipadamente, un reembolso parcial, gastos de viaje para transportarle al puerto de desembarque o de su ciudad natal, a discreción del Portador, y una noche de alojamiento si se requiere una parada no programada. Usted no tendrá ninguna reclamación contra el Portador y la compañía no será responsable por daños o un reembolso de la tarifa de crucero, cualquier porción del mismo, o reembolso, pago, compensación o crédito de cualquier tipo; ni de hotel o cargos de comida, los gastos de viaje u otra pérdida, retraso, inconveniencia, desagrados o gasto alguno, que será responsabilidad del pasajero, cuando la cancelación o cambio está fuera o más allá del control exclusivo de la compañía o el Portador.

La responsabilidad del Portador no se extiende, sin limitación alguna a ninguna de esas causas descritas en la sección 14 o a las inclemencias del tiempo; salud, consideraciones médicas o del medio ambiente; mano de obra, disturbios políticos o sociales o malestar; o por razones operacionales, comerciales o de seguridad; o se basaba en la creencia de buena fe por el Portador o el capitán del barco que el crucero o cualquier porción puede poner en peligro el buque o exponer cualquier persona o propiedad a pérdida, lesión, daño o retraso. Excepto por lo estipulado anteriormente por fallas mecánicas, siempre que el rendimiento del crucero es obstaculizado o impedido por cualquier causa o circunstancia alguna, el crucero puede ser terminado y usted puede ser desembarcado sin ninguna otra responsabilidad del Portador ni reembolso, pago, compensación o crédito de ningún tipo.

Si, y sólo cuando la cancelación o modificación por las razones que se describe en el párrafo anterior y estaban bajo el control exclusivo del Portador, usted acepta que la responsabilidad del Portador, si la hay, no obstante estará limitada como sigue:

(A) si el Portador cancela el crucero antes de que haya comenzado, reembolsará la tarifa de crucero (menos cualquier cargo aéreo o de alojamiento incurridos).

(B) si se demora el zarpe y usted no es acomodado a bordo del buque, el Portador puede organizar alojamiento y comida sin ningún gasto adicional par a usted.

(C) Si el puerto de embarque o desembarque especificado en el billete de pasaje es cambiado, el Portador deberá organizar el transporte hacia él desde el puerto originalmente programado.

(D) si el crucero termina anticipadamente, el Portador, a su discreción, puede emitir un crédito de crucero, hacer un reembolso proporcional de su tarifa de crucero, transferirlo a otra nave o transportarlo al puerto final programado.

(E) si usted paga al portador una cantidad por encima de la tarifa del crucero para una excursión en tierra u otra actividad que se cancela, usted está limitado a un reembolso, si lo hay, de la cantidad pagada por la actividad cancelada.

Bajo ninguna circunstancia será o se hará el Portador responsable por otros daños indirectos de cualquier naturaleza sufridos por cualquier pasajero excepto lo expresamente establecido en este documento.

8. SU RESPONSABILIDAD DE INFORMAR AL PORTADOR DE NECESIDADES ESPECIALES.

Usted, su agente de viajes o cualquier persona que reserve en su nombre debe informar al Portador en el momento de la reserva y por escrito de cualquier necesidad especial u otra condición por la que usted o cualquier otra persona a su cuidado pueda requerir atención médica o acomodación durante el crucero, o para el cual se requiera el uso de una silla de ruedas o animal de servicio solicitado o sea necesario.

Si tal necesidad especial o condición surge después de que haya reservado el crucero, deberá informar por escrito al Portador en cuanto sea consciente de ello. Los pasajeros reconocen y entienden que ciertos requisitos de seguridad internacional, extranjeras o locales, normas o regulaciones aplicables que implica el diseño, construcción u operación de la nave, muelles, pasarelas, anclajes u otras instalaciones arriba o debajo de la nave pueden restringir el acceso a instalaciones o actividades para personas con movilidad, comunicación u otras discapacidades o necesidades especiales.

Los pasajeros que requieren el uso de una silla de ruedas deben contar con los suyos propios dado que las sillas de ruedas del Portador son para casos de emergencia médica solamente. Usted reconoce y acepta que El Portador puede desembarcar o negarse a embarcar usted o cualquier persona bajo su cuidado como estipulado en la sección 4 arriba.

9. NINGÚN ANIMAL.

No se aceptan mascotas u otros animales en el barco en cualquier momento, excepto para ciertos animales de servicio necesario de un pasajero con discapacidad, que requieren notificación por escrito al Portador en el momento de reservar su crucero y de aprobación por escrito del Portador. Usted acepta asumir la responsabilidad, reembolsar o indemnizar al Portador por cualquier pérdida, daño o gasto alguno relacionado con la presencia de cualquier animal de servicio en el crucero. Además, acepta determinar y cumplir con otros requisitos relacionados con el animal o cualquier documentación.

10. DETENCIONES NO AUTORIZADAS O DESEMBARQUE.

Cualquier escala no autorizada o desembarque o cualquier falla en el zarpe de la nave en cualquier puerto será bajo su exclusivo riesgo y costo, pudiendo negársele el abordaje posterior y usted no tendrá derecho a ningún reembolso, pago, compensación o crédito de ningún tipo. Si tiene previsto desembarcar del buque o descargar paquetes, cajas o equipaje antes de su puerto de llamada autorizado, usted debe avisar al Mostrador de Servicio al Pasajero no más tarde del día antes de la llegada en ese puerto para organizar una inspección de usted y/o sus pertenencias por las autoridades aduaneras locales. En caso de que no cumplan con este requisito y usted o sus pertenencias no se presentan para la inspección, puede ser multado con penalidades monetarias por las autoridades locales. Además, usted acepta asumir o reembolsar al Portador para cualquier gasto o multas que puedan incurrir como resultado de tal incumplimiento.

11. RESPONSABILIDAD DE CUMPLIR CON LEYES Y REGLAMENTOS, REGLAS DEL BARCO NINGUNA SOLICITUD.

Usted será responsable de cumplir con los requisitos de toda autoridad de inmigración, puerto, salud, aduanas y las autoridades policiales y todas otras leyes y regulaciones de cada país o estado desde o hacia el cual viajará, así como de este contrato. Debe en todo momento obedecer todas las reglas, regulaciones y órdenes de la nave, del Portador y el capitán. No deberá contactar a otros pasajeros con fines comerciales o publicitar productos o servicios sin permiso previo por escrito de la compañía. Usted puede ser desembarcado sin obligación de reembolso, pago, compensación o crédito de ningún tipo si usted o cualquier pasajero por quién es responsable viola cualquiera de estos requisitos y acepta asumir o reembolsar al Portador por cualquier gasto o multas que puedan incurrir como resultado de tal incumplimiento.

12. SALUD, ASISTENCIA MÉDICA Y OTROS SERVICIOS PERSONALES.

Debido a la naturaleza de su viaje por el mar y los puertos visitados, la disponibilidad de atención médica puede ser limitada o retrasada y evacuación médica de emergencia puede no ser posible desde cada lugar al que el barco navega. Todos los servicios de salud, médicos u otros servicios personales en relación con su crucero se proporcionan únicamente para la conveniencia y el beneficio de pasajeros, a quienes se puede cobrar por dichos servicios.

Usted acepta usar la medicina, tratamiento médico y otros servicios personales disponibles en el barco o en otros lugares bajo su exclusivo riesgo y gastos sin responsabilidad de ningún tipo del Portador y acepta indemnizar a la compañía por todos los gastos médicos o de evacuación o los gastos incurridos en su nombre. Médicos, enfermeras u otro personal médico o de servicio trabaja directamente para pasajeros y no se considerará estar actuando bajo el control o supervisión del Portador, puesto que el Portador no es proveedor de servicios médicos. Asimismo, y sin limitación, todo el personal de spa, fotógrafos, instructores, profesores invitados y animadores y otro personal de servicio se considerará contratistas independientes que trabajan directamente para el pasajero.

13. EQUIPAJES Y EFECTOS PERSONALES, LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD, INSPECCIÓN.

Usted puede llevar una cantidad razonable de equipaje a bordo que contenga sólo sus efectos personales, que incluirá maletas, trajes de baño, mochilas, bolsas, colgadores de ropa, artículos de tocador y otros efectos personales necesarios para el crucero. Si viaja por aire o por otros medios de transporte se aplican los términos y condiciones de la aerolínea u otro proveedor de transporte para su transporte en esos medios.

No puede llevar a bordo armas de fuego, sustancias controladas o prohibidas, artículos inflamables o peligrosos, otros objetos prohibidos por la ley aplicable o cualquier otro elemento que el Portador considere a su entera discreción ser perjudicial para la seguridad o la comodidad de cualquier persona. Usted acepta que el Portador tiene, en todo momento con o sin previo aviso, el derecho a entrar y buscar su cabina, caja de seguridad personal o espacios de almacenamiento, o para buscar en usted, en su equipaje o efectos personales en cualquier lugar.

Usted acepta que la responsabilidad del transportista por pérdida o daño al equipaje o bienes personales está limitada a U.S. \$ 250 dólares por bolsa o hasta U.S. \$1.500 si está cubierto por Princess Vacation Protection, o hasta US \$3.000 si cubierto por Princess Platinum Vacation Protection. En ningún caso el Portador será responsable por el desgaste normal o desgarro de su propiedad o equipaje. El Portador no se compromete a transportar como equipaje cualquiera de las instrumentos de comercio, artículos para el hogar, artículos valiosos o frágiles, metales preciosos, joyas, documentos, instrumentos negociables u otros objetos valiosos, incluyendo pero no limitado a las especificadas en la sección 30503 del título 46 del Código de Estados Unidos. Usted garantiza que tales artículos no se presentarán al Portador dentro de un recipiente o contenedor como equipaje y libera al Portador de toda responsabilidad alguna por pérdida o daño de estos artículos que presentó al Portador en incumplimiento de esta garantía. Estos artículos deben ser enviados a su destino por otros medios. A los pasajeros se les urge para guardar objetos de valor, medicamentos y artículos irremplazables en su posesión en todo momento y no embalar tales artículos en el equipaje o maletas manejadas por otros.

El Portador no será responsable por cualquier pérdida o robo de o daños o la disposición de efectivo, valores, instrumentos negociables, joyas, oro, plata o similar valor o piedras preciosas, obras de arte, electrónica, computadoras (ya sea portátil, ordenador portátil u otro), reproductores de DVD o equipos informáticos digitales o flash drive, discos, tarjetas de memoria u otro de almacenamiento electrónicos, dispositivos de mano o similares, teléfonos celulares, cámaras, cintas de audio o vídeo, CDs, binoculares, equipo recreativo, hardware dental, cosméticos, gafas (incluyendo anteojos, gafas de sol y lentes de contacto), audífonos, medicamentos, equipos médicos, sillas de ruedas, scooters, licor u otras bebidas alcohólicas, cigarrillos, productos de tabaco, u otros documentos de negocios bajo ninguna circunstancia, portados dentro de su equipaje o de otra forma. Usted puede utilizar la caja fuerte en su cabina. Sin embargo, usted acepta que uso de la caja de seguridad de la cabina no aumentará la responsabilidad del Portador según lo estipulado en este contrato.

Usted acepta que equipaje o propiedad, incluyendo todos los artículos perdidos y encontrados retenidos por el Portador o entregado por usted al Portador, que permanecen sin reclamarse por escrito por más de 90 días después de su desembarco se considerará abandonado y propiedad exclusiva del Portador y renuncia a cualquier reclamación correspondientes. Además, acepta pagar todos los honorarios y gastos incurridos por el Portador para enviar o entregar dichos elementos si son reclamados por usted. El Portador no asume responsabilidad alguna por entregar dichos objetos o la entrega de artículos que están prohibidos por ley.

14. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD DEL PORTADOR; INDEMNIZACIÓN.

(A) General: nada de lo contenido en este contrato limitará o privará al Portador de los beneficios de las leyes aplicables o las leyes de los Estados Unidos de América o de cualquier otro país; o de cualquier convenio internacional para la liberación de, o limitación de responsabilidad.

(B) Control de los actos más allá del Portador, causas de fuerza mayor: salvo lo dispuesto en la sección 7 con respecto a los reembolsos y ciertos otros gastos para los cruceros que son cancelados o terminados debido a fallas mecánicas, el Portador no es responsable por muerte, lesión, enfermedad, daño, demora u otra pérdida a persona o propiedad de cualquier clase causados por un acto de Dios; guerra; conmociones civiles; problemas laborales; terrorismo, delito u otras fuentes potenciales de peligro; interferencia gubernamental; peligros del mar; fuego; incautación o

de la embarcación; la necesidad de recibir asistencia médica u otro tipo de asistencia o cualquier otra causa más allá del control exclusivo del Portador, o cualquier otro acto u omisión que no sea causado por negligencia del Portador.

(C) las reclamaciones por la angustia emocional: el Portador no será responsable ante el pasajero por daños y perjuicios por angustia emocional, sufrimiento mental o lesiones psicológicas de ningún tipo, bajo ninguna circunstancia, salvo que dichos daños sean probados en un tribunal de jurisdicción competente atribuible a lesiones físicas del pasajero o como resultado de haber estado en riesgo real de lesión física inmediata causado por negligencia del Portador ("daño emocional")

(D) Asunción de riesgo: usted acepta que el uso de las piscinas, sauna, equipos atléticos o recreativos e instalaciones o participando en actividades individuales o en grupo organizado, ya sea en o fuera de la nave o como parte de una excursión en tierra, usted asume el riesgo de lesiones, muerte, enfermedad o pérdida. Usted acepta que en ningún caso el Portador es responsable ante usted con respecto a cualquier ocurrencia que tenga lugar fuera de la nave, lanzamientos, botes de embarque o desembarque u otras embarcaciones de propiedad u operados por la compañía.

(E) Cruceros A/Desde o dentro de la UE.: en cruceros internacionales, las cuales no embarcan, desembarcan ni llaman en cualquier puerto de Estados Unidos y donde comienza la travesía por embarque o desembarque en un puerto de un Estado miembro europeo, el Portador tendrá derecho a las limitaciones de cualquier y toda responsabilidad e inmunidades por pérdida o daño al equipaje, muerte o lesiones personales previstas bajo la UE Reglamento 392/2009 sobre la responsabilidad de los transportistas de pasajeros en el evento de los accidentes. A menos que la pérdida o el daño fue causado por un incidente de navegación, que es definido como un naufragio, zozobra, colisión o encalladura de la nave, explosión o incendio en la nave, o defecto en la nave (como se define en el Reglamento), la responsabilidad del transportista se limita a no más de 400.000 derechos especiales de giro "(SDR) por pasajero, (aproximadamente US \$608.000, que fluctúa dependiendo del tipo de cambio diario publicado en el Wall Street Journal) si el pasajero demuestra que el incidente fue un resultado de culpa o negligencia del operador.

Si la pérdida o el daño fueron causados por un incidente de navegación, la responsabilidad del transportista se limita a no más de 250.000 DEG por pasajero (aproximadamente US \$380.000, que fluctúa dependiendo del tipo de cambio diario publicado en el Wall Street Journal). La indemnización por pérdidas causadas por un incidente de navegación puede aumentar hasta un máximo de 400.000 DEG por pasajero a menos que el Portador demuestre que el incidente ocurrió sin culpa o negligencia del Portador. Incidentes de navegación no incluyen actos de guerra, hostilidades, guerra civil, insurrección, desastres naturales o actos intencionales u omisiones de terceros. En casos donde la pérdida o el daño fue causado en relación con la guerra o el terrorismo, la responsabilidad del Portador por lesiones personales o muerte (ya sea que ocurra durante un incidente de navegación o no en un incidente navegación) está limitados a la más baja de 250.000 DEG por pasajero o 340 millones DEG por barco por incidente. Daños punitivos no son recuperables para cruceros cubiertos por el Reglamento de la UE 392/2009. Para una copia del Reglamento de la UE 392/2009, visite <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:131:0024:0046:EN:PDF>.

Además, los pasajeros embarcarse en un crucero en el puerto de un Estado miembro europeo gozan de derechos en la UE Reglamento 1177/2010. Para información adicional sobre la UE Reglamento 392/2009 y UE Reglamento 1177/2010, visite el sitio web del transportista en: http://www.princess.com/legal/eu_regulations/.

(F) limitaciones adicionales de responsabilidad: además de todas las limitaciones y exenciones de responsabilidad previsto en este contrato de pasaje, portador tendrá el beneficio de todos los estatutos de los Estados Unidos prevé limitación y exoneración de responsabilidad y los procedimientos proporcionado de este modo, incluyendo pero no limitado a título 46 de las secciones del código de Estados Unidos 30501 a través de 30509y 305011. Nada en este contrato se pretende ni operará para limitar o privar a portador o cualquier limitación estatutaria de o exoneración de responsabilidad bajo cualquier legislación aplicable.

(G) excursiones, servicios de tierra y otros transporte: todas las instalaciones de viaje, excursiones, actividades, productos o servicios, distintos que abordar la nave del Portador y botes de embarque y desembarque (tenders), provistos en conexión con, antes, después o durante su travesía, incluyendo pero no limitado a actividades pre y post crucero, excursiones, alojamiento, comidas o transporte de cualquier tipo por cualquier buque, avión u otro transporte, incluyendo, pero sin limitarse a, vuelos aéreos hacia y desde la nave, son proporcionados, propiedad u operados por contratistas independientes cuyos empleados, servicios, transportes, productos y servicios no están sujetos a supervisión o control del Portador. En ofrecer o vender reservas o boletos en relación con tales actividades, servicios o transporte o por acompañarlo a usted durante dichas actividades, el Portador lo hace como una conveniencia para los pasajeros y tendrá derecho a imponer una carga y obtener una ganancia en la venta de estas excursiones, servicios y transporte, pero no se compromete a supervisar o controlar dichos contratistas independientes o sus empleados, los

o instalaciones. El Portador no asume ninguna responsabilidad por cualquier pérdida, retraso, daño, lesión, muerte, tergiversación que urjas de cualquier excursión, servicio o transporte o cualquier pérdida, retraso o decepción por las cancelaciones de cualquier excursión, servicio o transporte incluyendo pero no limitado a cancelaciones de vuelos aéreos, errores en la reserva de asiento, up grades, overbooking o emisión de tickets. El Portador no otorga ninguna garantía, expresa o implícita, con respecto a la idoneidad, seguridad, seguros u otros aspectos de dichos contratistas, transporte, excursiones, servicios, productos o servicios. Cualquier responsabilidad por dichos servicios se regirá por este contrato y los contratos o los aranceles entre usted y dichas empresas de servicio. Usted acepta que la responsabilidad del Portador, si hubiese alguna, por no cumplimiento de cualquier contratista independiente de prestación de dichos servicios o servicios no excederá las cantidades recibidas por dichas facilidades o servicios por el Portador en su nombre. Cualquier empresa o persona que proporcione servicios o facilidades de cualquier tipo en relación con una excursión en la costa u otras actividades ofrecidas para su compra por el Portador tendrá el beneficio de cada defensa a que el Portador tiene derecho bajo el presente contrato de pasaje.

(H) indemnización: usted se compromete a reembolsar e indemnizar al Portador por cualesquiera daños, responsabilidades, pérdidas, sanciones, multas, cargos o gastos de cualquier tipo incurridos por usted o impuestos al Portador como resultado de cualquier acto, omisión o violación de ley o de este contrato de pasaje por usted o por cualquier pasajero menor u otro a su cuidado.

15. AVISO DE RECLAMACIONES Y ACCIONES; LIMITACIÓN DE TIEMPO; ARBITRAJE; FORO; RENUNCIA DE ACCIÓN DE CLASE.

Las disposiciones siguientes son para el beneficio del Portador y cualquier agente, contratistas independientes, concesionarios o proveedores del Portador:

(A) aviso de reclamaciones y plazos para la acción Legal:

* (I) las reclamaciones por lesión, enfermedad o muerte: en casos de reclamaciones por daños emocionales, lesiones, enfermedad o muerte de cualquier pasajero, ninguna demanda podrá interponerse contra del Portador a menos que

(1) Aviso escrito dando detalles completos de la reclamación se entregue al Portador dentro de 6 meses desde la fecha del daño emocional, lesiones, enfermedad o muerte,

(2) una demanda con tal reclamación sea presentada dentro de 1 año desde la fecha de la lesión, enfermedad o muerte y

(3) notificación válida del pleito se haga dentro de 90 días de la presentación de la demanda.

* (ii) Todas las otras reclamaciones: ningún reclamo de cualquier tipo, incluyendo sin limitación alegar violaciones de los derechos civiles, discriminación, leyes del consumidor o las leyes de privacidad y otros derechos legales, constitucionales o legales, o por pérdidas, daños o gastos relativos a o en cualquier manera que surja de o esté relacionado con este contrato o el crucero del pasajero, distintos que por lesiones corporales o emocionales, enfermedad o muerte de cualquier pasajero, serán llevados contra el Portador a menos que

(1) Escrito dando detalles completos de la reclamación se entregue al Portador dentro de 15 días de la fecha de terminación real o prevista del crucero, lo que ocurra primero como se especifica en relación con este contrato

(2) La acción legal de dicha reclamación es iniciada dentro de 6 meses a partir de dicha fecha de terminación prevista, y

(3) notificación de dicha acción se efectúe al Portador dentro de 90 días después del comienzo de la acción.

(B) Foro y jurisdicción para la acción Legal:

* (I) las reclamaciones por lesión, enfermedad o muerte: todos los reclamos que impliquen daño emocional, lesiones, enfermedad o muerte de cualquier pasajero que resulte de o relacionado con este contrato o su crucero deberá ser litigado ante un tribunal de jurisdicción competente situado en el Condado de Los Ángeles, California, Estados Unidos, con exclusión de los tribunales de cualquier otro país, estado, ciudad, municipio, condado o localidad. Usted da su consentimiento a la jurisdicción y renuncia a cualquier objeción que pueda estar disponible para que cualquier acción sea vista en dichos tribunales.

* (ii) todas las otras reclamaciones; Acuerdo para arbitro: todos los reclamos efectuados distintos a daños emocionales, lesiones, enfermedad o muerte de un pasajero, ya sea basado en contrato, agravio, legal, constitucional u otros derechos legales, incluyendo sin limitación alegar violaciones de los derechos civiles, discriminación, leyes del consumo o las leyes de privacidad, o por cualquier pérdida, daños o gastos, relativos a o en cualquier manera que surja de o esté relacionado con este contrato o del crucero del pasajero, con la única excepción de las reclamaciones litigadas en la corte de reclamos menores, serán contempladas y resueltas exclusivamente por arbitraje en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el reconocimiento y la ejecución de sentencias arbitrales extranjeras (Nueva York 1958), 21 US 2517, 330 U.N.T.S. 3, 1970 US LEXIS 115, 9 U.S.C. §§ 202-208 ("la Convención") y la Ley Federal de arbitraje, 9 U.S.C. § 1 et seq., ("FAA") situado en el Condado de Los Angeles, California, Estados Unidos con exclusión de cualquier otro foro. Usted acepta que el árbitro deberá resolver cualquier disputa como la validez o aplicabilidad de esta cláusula de arbitraje. Usted da su consentimiento a la jurisdicción y renuncia a cualquier objeción que pueda estar disponible a cualquier tal procedimiento de arbitraje en Santa Clarita, California o en Chatsworth, California. El arbitraje será administrado por National Arbitration and Mediation Center ("NAM") bajo sus reglas de resolución de disputa integral y procedimientos y el programa de tarifas vigentes en el momento de iniciar el procedimiento con NAM, que se consideran incorporadas por referencia en el presente. NAM puede ser contactado al (800) 358-2550, atención Departamento de reclamaciones, primer piso, 990 Stewart Street, Garden City, NY 11530, para responder a cualquier pregunta sobre el proceso de arbitraje o para obtener una copia actual de la disputa completa resolución reglas y procedimientos o cuota horario.

NINGUNA DE LAS PARTES TENDRÁ DERECHO A UN JUICIO POR JURADO O COMPROMETERSE EN ARBITRAJE PRE DESCUBRIMIENTO EXCEPTO COMO PREVISTO EN LAS REGLAS DE ARBITRAJE APLICABLES Y EN EL PRESENTE O DE LO CONTRARIO A LITIGAR LA DEMANDA EN CUALQUIER TRIBUNAL (EXCEPTO LA CORTE DE RECLAMOS MENORES). LA DECISIÓN DEL ÁRBITRO SERÁ FINAL Y VINCULANTE. OTROS DERECHOS QUE USTED O PORTADOR TENDRÍA EN UN TRIBUNAL TAMBIÉN PUEDEN NO ESTAR DISPONIBLES EN EL ARBITRAJE.

Un laudo dictado por un árbitro puede interponerse en cualquier corte con jurisdicción bajo el Convenio o la FAA. El Portador y el pasajero aceptan que cada uno tendrá el derecho de tomar una

(1) deposición de un testigo o una parte y sólo una deposición de un experto designado por la otra parte. Tales declaraciones se limitarán a 3 horas cada una. Además las partes convienen en que cada parte podrá proponer a la otra parte la presentación de un único documento de no más de diez 10 categorías específicas de documentos que son materiales como evidencia en el caso. Además, cada parte podrá proponer sólo una serie de interrogatorios a otra parte que contenga no más de veinticinco 25 interrogatorios, incluyendo todas las sub partes. A petición de una parte, los árbitros tendrán el poder para ordenar tal descubrimiento, de forma de interrogatorio, deposición, producción de documento, o de lo contrario, como los árbitros estime necesario para una exploración completa y justa de las cuestiones en disputa. Todas las reclamaciones presentadas en la corte de reclamos menores y cualquier reclamación en cuanto a que esta disposición sobre arbitraje se considera inaplicable o que no pueden ser arbitrado por razones ajenas a su voluntad, deberán ser litigados ante un tribunal de jurisdicción competente ubicada en el Condado de Los Ángeles, California, Estados Unidos, con exclusión de los tribunales de cualquier otro país, estado, ciudad, municipio, condado o localidad. Usted da su consentimiento a la jurisdicción y renuncia a cualquier objeción que pueda estar disponible para cualquier acción o procedimiento que trajo a dichos tribunales. Los árbitros y no un tribunal federal, estatal o local o agencia, tendrá autoridad exclusiva para resolver cualquier controversia relativa a la interpretación, aplicabilidad, exigibilidad o formación de este acuerdo de arbitraje incluyendo, sin limitarse a cualquier reclamación que toda o cualquier parte de este acuerdo es nula o anulable.

(C) renuncia a la acción de clase: este contrato prevé la solución de controversias a través de acciones legales individuales en su propio nombre en lugar de a través de cualquier acción de clase o acción representativa.

AUNQUE LA LEY APLICABLE ESTIPULE LO CONTRARIO, USTED ACEPTA QUE CUALQUIER ARBITRAJE O DEMANDA CONTRA DEL PORTADOR CUALQUIERA SEA DEBERÁ SER LITIGADO POR USTED INDIVIDUALMENTE Y NO COMO MIEMBRO DE CUALQUIER CLASE

O COMO PARTE DE UNA CLASE O ACCIÓN REPRESENTATIVA Y USTED EXPRESAMENTE ACEPTA RENUNCIAR A CUALQUIER LEY QUE DA DERECHO A PARTICIPAR EN UNA ACCIÓN DE CLASE.

Si su reclamo es sujeto a arbitraje bajo la sección 15

(B)(ii) Anteriormente, el árbitro **NO** tendrá autoridad para arbitrar reclamaciones sobre una base de acción de clase. Usted acepta que esta renuncia colectiva no será divisible bajo ninguna circunstancias desde la cláusula compromisoria establecen en la sección 15

(B)(ii) prima, y si por alguna razón esta renuncia colectiva es inaplicable en cuanto a cualquier reclamación en PARTICULAR, entonces y sólo entonces dicha reclamación no podrán ser objeto de arbitraje.

16. SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO FACIAL; USO Y VISUALIZACIÓN DE SEMEJANZA; DATOS PERSONALES; AVISO DE PRIVACIDAD; SERVICIOS INALÁMBRICOS PÚBLICOS.

Los kioscos de Princess MyPix pueden estar disponibles para el uso opcional durante su crucero. Los kioscos Princess MyPix utilizan software de reconocimiento facial que coincide con características faciales únicas de su foto de seguridad con fotos tuyo tomada por los fotógrafos profesionales a bordo. Para utilizar este software de reconocimiento facial, debe ser al menos de 18 años de edad y dar su consentimiento al uso de este software deslizando su tarjeta de crucero o facilitando su cabina y folio número en uno de los kioscos Princess Mypix a bordo. La participación puede ser cancelada en cualquier momento durante su travesía. Información de reconocimiento facial se eliminará del sistema al final de su crucero.

Usted otorga a portador y sus licenciatarios el derecho de utilizar sus fotografía/voz/indicios tomadas durante su crucero, de cualquier manera para cualquier propósito en todos los medios ahora conocidos o ideados en adelante sin limitación alguna. Fotógrafos profesionales fotografían a pasajeros, procesan, muestran y venden esas fotos a usted y a otros pasajeros. El Portador puede utilizar circuito cerrado de televisión u otros medios de vigilancia a bordo del buque. Usted acepta facilitar datos personales al Portador que puede incluir su nombre, dirección de calle o por correo electrónico, fecha de nacimiento, pasaporte, cuenta financiera o números de teléfono, semejanza, fotografía u otra información que le identifica personalmente. Usted puede también proporcionar al Portador u otros ciertos datos sensibles como la salud, condición médica, restricciones dietéticas o religiosas, género u orientación sexual. Usted está de acuerdo que el Portador

- (a) Mantenga sus datos personales y sensibles ("PSD");
- (b) use en su negocio en todo el mundo conforme a sus políticas de privacidad;
- (c) comparta con empresas afiliadas/relacionadas del Portador y
- (d) someta a proceso en todo el mundo siempre se utilice las salvaguardias del Portador. Usted acepta que cualquier PSD suya pueda ser compartida por el Portador en el área económica europea ("EEA") se pueda usar, procesar, transferir dentro y fuera de la EEA y específicamente a los Estados Unidos.

Usted acepta que el Portador pueda revelar su PSD a terceros no afiliados:

- (a) después de que usted solicite o autorice;
- (b) para ayudara completar una transacción
- (c) para cumplir con la ley, los reglamentos aplicables, cuasi-gubernamentales y peticiones, órdenes judiciales o citaciones;
- (d) para hacer valer este contrato u otros acuerdos, o para proteger los derechos, propiedad o seguridad del Portador u otros;
- (e) como parte de una compra, transferencia o venta de servicios o activos
- (f) cuando es proporcionado a nuestros agentes, proveedores externos o prestadores de servicios para realizar funciones en nuestro nombre; o
- (g) tal como se describe en las políticas de la compañía, y sus modificaciones de vez en cuando.



El Portador puede, pero no es requerido para realizar, conexión inalámbrica a Internet o acceso telefónico ("servicios inalámbricos") disponible como una conveniencia; el Portador no se responsabiliza por las interrupciones en su servicio. Usted acepta usar los servicios de celulares bajo su propio riesgo; el Portador no será responsable de ninguna manera por daños, pérdidas o reclamaciones resultantes (incluyendo sin limitación la falta de privacidad). El uso de los servicios inalámbricos es público; información enviada o recibida no se garantiza que sea privada. El PSD puede estar disponible a terceros. Mediante el uso de servicios inalámbricos usted acepta que el Portador pueda monitorear, grabar, interceptar y revelar cualquier transmisión y puede proporcionar a los demás toda la información relativa a todos los servicios inalámbricos (por ej., facturación, cuentas o registros de uso), a su sola discreción o Como sea requerido por la ley. Usted acepta cumplir con los términos y condiciones de los servicios celulares de la compañía.